Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	676-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	Durante este periodo se realizó atención psicosocial individual, bajo la modalidad presencial y telefónica en las diferentes rutas de atención, de la siguiente manera: en la ruta de reintegración especial Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018 a (21) veintiún Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, una de ellas inactiva por encontrarse en bajo medida carcelaria desde el mes de noviembre de 2023. a (6) seis Personas en Proceso de Reintegración de ruta regular Res. 754 de 2014 una de ellas atendida bajo el enfoque de género, pues se encuentra en estado de lactancia y requiere una atención diferencial; también (2) dos Personas en Proceso de Reincorporación y (5) cinco en atención diferencial, asignadas a partir del inicio en la vigencia y en el transcurso de este contrato, población que en su gran mayoría se encuentra con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR de la ARN para un total treinta y cuatro (34) personas activas, a las cuales también se les aplicaron instrumentos de empleabilidad y productividad. y dos (2) personas inactivas. Así mismo se realizó búsqueda y se concertaron encuentros presenciales, mediante llamadas y mensajes, vía WhatsApp.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo, a través de la atención psicosocial individual se realiza la aplicación del formato de autorización de datos a los y las participantes de todas las rutas. Además, se realiza aplicación del instrumento de empleabilidad y censo de habita, cuya implementación permite la construcción de los planes de trabajo y planes de acción de las personas en las rutas de reintegración, reintegración especial y atención diferencial.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Entre el 21 y 29 de octubre; se atendió de manera presencial a cinco (5) PAD, domiciliados en los municipios de Barrancabermeja, Cimitarra y Vereda Pozo Nutria y zona rural del municipio de san Vicente de chucuri. Con los participantes de la ruta de atención diferencial se realizaron actividades de seguimiento orientadas a los ámbitos de educación, salud (enfatizando en salud mental) y orientación legal frente a los compromisos jurídicos de su ruta. El día 22 de octubre se atendió de manera presencial individual a 2 firmantes de paz, domiciliados en el municipio de Santa Helena del Opón, con quienes se el horizonte que apoya el diseño de sus planes individuales de reincorporación. Entre el 01 y 31 de octubre se atendió de manera presencial y telefónica a 21 personas en proceso de reintegración especial; con quienes se desarrollaron actividades relacionadas en sus planes de trabajo, enfocadas en las dimensiones de ciudadanía, habitabilidad y salud. Durante esta vigencia se trabaja en la caracterización para la construcción de sus planes de trabajo y se evidencia el avance y el cumplimiento de las metas trazadas para este periodo. Entre el 20 y el 31 de octubre se realizó acompañamiento psicosocial individual bajo la modalidad presencial a 6 PPRs domiciliados en los municipios de Barrancabermeja y Landázuri; con quienes se trabajaron los acuerdos establecidos en sus planes de trabajo, en las dimensiones de ciudadanía y habitabilidad.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Durante las atenciones psi sociales se ejecutaron los siguientes códigos a acuerdos de planes de trabajo: 07/10/2024 JP/SEG 8.1.5.3 07/10/2024 PAD INST se aplica instrumento de productividad, línea base y censo de hábitat a PAD que se encuentra en fase de vinculación. 09/10/2024 PER 1.1.4.1 11/10/2024 JPDC-PdT construcción de planes de trabajo, en los cuales se orientarán los objetivos de los participantes, dependiendo de las necesidades identificadas en sus caracterizaciones. 15/10/2024 PAD INS primeros auxilios psicológicos a una PAD proveniente del sur de Bolívar 16/10/2024 JP/SEG8.1.2.3 se socializa con la PPR-E reflexiona en la importancia de crear estrategias que le permitan identificar los riesgos presentes en su contexto. 17/10/2024JPEV-PdTconstrucción de planes de trabajo, en los cuales se orientarán los objetivos del participante, dependiendo de las necesidades identificadas en su caracterizacion.18/10/2024JP/HAB4.2.1.2 junto con la PPRE se diseñan herramientas que le permitan planificar sus finanzas y potenciar sus ingresos. 18/10/2024 JPFAM 3.4.1.1 la PPRE reflexiona acerca de la importancia de elaborar un plan de vida en el que incluya a su familia. 21/10/2024 JPSAL5.4.1.2 a través de la atención individual la PPRE logra gestionar de manera autónoma, algunas acciones que le permiten acceder a los programas de atención en salud especializados, según sus necesidades. 21/10/2024 ORIENT_LEGALSGL la PAD recibe acompañamiento del asesor jurídico quien le indica los compromisos de su ruta. 22/10/2024 JP/HAB4.3.1.2 La PPRE evalúan el entorno en el que vive para mejorar sus condiciones de hábitat. 22/10/2024 FORM-PRI construcción con 2 firmantes de paz de sus horizontes para la elaboración de sus planes individuales 23/10/2024 JPEV-PdT 26/10/2024 JPHAB4.2.1.2 la PPR-E identifica las necesidades de su grupo familiar en relación con la adquisición de vivienda y se sensibiliza acerca de la importancia de indagar sobre las ofertas institucionales que se ofrecen en el territorio. 28/10/2024 DC-PdT construcción de planes de trabajo 29/10/2024 PAD FAM3.3 la PAD reconoce la importancia de la familia y sus dinámicas internas para una convivencia armónica.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Durante este periodo, se orienta a los participantes sobre la relevancia de integrarse a la oferta educativa disponible en el territorio, a través de programas técnicos, tecnológicos y de educación superior que faciliten el desarrollo de competenticas laborales y en formalización de la experiencia previa en oficios de carácter artesanal. Durante este mes no se realizaron actividades de seguimiento a unidades productivas o BIE de manera amplia y formal a otros participantes.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	676-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA, GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante este mes se formalizan con la secretaria de cultura, turismo y patrimonio de Barrancabermeja para el desarrollo del servicio social, a través del cual se dará cumplimiento al compromiso de ciudadanía de un integrante de la ruta de reintegración y otros participantes vinculados a la estrategia maestro itinerante que de igual forma requieren este requisito para graduarse como bachiller.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante este mes se revisan las bases de desembolsos para verificar los aportes de los participantes que reciben apoyo económico. Por un lado, se encuentra la base enviada por la orientadora de ruta de reincorporación, quien suministra información actualizada de los pagos de renta básica y suministro alimentario de los firmantes de paz. Por otro lado, frente a las rutas de reintegración y PAD se evidencia el pago oportuno y de manera exitosa. en esta base de desembolso se constata que una PAD a finalizado su beneficio psicosocial, por lo que se comunica oportunamente esta situación al participante.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	03/10/2024 reunión presencial con la secretaria de salud de Barrancabermeja 07/101/2024 reunión presencial de equipo sede Barrancabermeja. 09/10/2024 comité mensual de maestro itinerante reunión virtual. 11/10/2024 capacitación virtual sobre informes de avance de justicia y paz. 15/10/2024 reunión equipo de reintegración. 24/10/2024 jornada de capacitación presencial sobre el programa de reunificación familiar 25/10/2024 circulo de la palabra, reunión presencial.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el mes de octubre se articulan acciones con la profesional psicosocial, para la aplicación de 1 encuesta multiescalar psicosocial, para un participante de la ruta de atención diferencial. Se acuerdo con el asesor Jurídico el acompañamiento para los participantes de la ruta de atención diferencial.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Durante esta vigencia se revisa el reporte de novedades, sin embargo, no se reporta ninguna novedad en la población de reintegración ruta especial. Se realiza informe del horizonte de los firmantes e paz vinculados al PRI y que diseñaran sus planes individuales de reincorporación.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se revisa en el SIRR el estado en el que se encuentra cada participante asignado para la presente vigencia. Con esta primera acción se garantiza que cada participante reciba atención y acompañamientos personalizado, acorde a las necesidades, compromisos y tareas de su ruta de atención. A través del SIRR se cierran las matrículas F.P.T, se realiza la postulación a culminación, se hace cierre de beneficios de una PPRE y se carga el acta de culminación del beneficio de gestión en educación de una PPR. Se sincronizaron a través del ARPA, nuevos planes de trabajo, instrumentos y evaluaciones de planes de trabajo de la población asignada. En el transcurso del mes se generan atenciones psicosociales presenciales tomadas con el Biométrico a través del aplicativo ARPA, logrando que se guarden en SIRR. A través del aplicativo ARPA se realiza seguimiento a los acuerdos de trabajo de la PPR-E, PPR Y PAD y se evalúan planes de trabajo y carga el instrumento de tratamiento y uso de datos para los participantes de todas las rutas de atención que faltaban por esta aplicación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social del periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre, además se garantizó el cuidado de equipos tecnológicos manteniendo así la confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

Kimberly Garcia Torres
Firmado digitalmente por Kimberly Garcia Torres

KIMBERLY GARCIA TORRES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

INGRID YESENIA GUIOS MOJICA
Firmado digitalmente por INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

NOMBRE(S): INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

Fecha VoBo: 1 DE NOVIEMBRE DE 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co